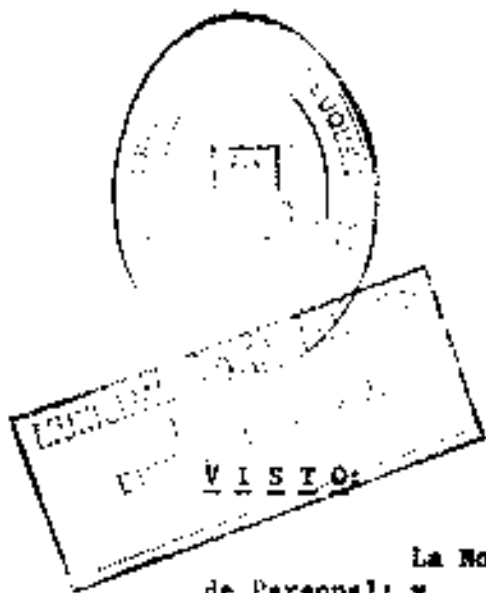


DECRETO N° 0102

NEUQUEN, 20 ENE 1988



La Nota N° 45 DAP/88 emitida por La Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se comunica que a partir del día 01-09-87 dejó de prestar servicios al Agente MARVAEZ VICENTE, L.P.C-9014, quien se encontraba contratado para desempeñarse desde el 01-08-87 al 31-10-87 en el Centro Comunitario del Barrio Colonia Confluencia; por lo que se solicita el dictado de la norma legal rescindiendo el Contrato de Locación de Servicios a partir de la fecha mencionada en primer término;

Que se cuenta con el V°B° del Señor Secretario General;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) RESCINDASE a partir del día 01 de septiembre de 1987, el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-, suscripto oportunamente entre este Municipio y el Señor VICENTE MARVAEZ, L.P.C-9014; por las razones expuestas en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese en D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
ESP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI

Handwritten signature and stamp of Felipe Luis Ulloa, Intendente Municipal de Neuquén. Includes the text 'ES COPIA' and 'FDO.) BALDA FERRACIOLI'.